

SENT BY: OTANY

; 9- 2-93 ; 3:22PM ; MISION DE

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

83/17938

A:

03 SEP 93

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
808 UNITED NATIONS PLAZA-4TH FLOOR
NEW YORK, N. Y. 10017

2 de Septiembre de 1993

Excelentísimo Señor
Don Patricio Aylwin
Presidente de la República
Santiago, Chile

ARCHIVO

Si usted Presidente,

Me permito hacerle llegar para su conocimiento un análisis enviado al Canciller que ha preparado la Misión ante Naciones Unidas, en que llegamos a la conclusión que están dadas las condiciones para el ingreso de Chile al Consejo de Seguridad.

De adoptarse una decisión positiva al respecto, nuestra sugerencia es que el Ministro Silva Cimma lo anuncie en su discurso ante la Asamblea General a fines de Septiembre. De acuerdo con las decisiones regionales ya adoptadas ello sería posible sólo a partir del bienio 1996/97. Argentina ya está endosada para 1994/95 y hay un acuerdo en principio respecto a Honduras para 1995/96.

El sólo anuncio de esta decisión cerraría el círculo de nuestra plena inserción en la política internacional contemporánea que se inició con su discurso ante la Asamblea General en 1990 y culminaría con el hecho de que Chile bajo su Gobierno, ha llegado a estar en condiciones de incorporarse a la más alta instancia de decisiones políticas multilaterales.

Aún cuando esto aparece lejano en el tiempo, el hecho es que hasta esa fecha los "cupos" ya están tomados y bastaría con que algunos países de la región expresaran su interés durante esta Asamblea General respecto a los bienios siguientes para que se postergara indefinidamente nuestra posibilidad de ingresar al Consejo. La urgencia radica en ocupar el espacio, las gestiones propiamente tales se iniciarían en 1994.

Si bien el desempeño efectivo de esta función correspondería al próximo Gobierno, el actuar preventivamente ahora significaría ~~cautelar~~ los intereses del país en esta materia de modo que las autoridades futuras se encuentren en condiciones de ejercer esta opción si así lo estiman adecuado.

En la esperanza de que esta sugerencia cuente con su aprobación,

Juan Somavia

Juan Somavia

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
809 UNITED NATIONS PLAZA-4TH FLOOR
NEW YORK, N. Y. 10017

EVENTUAL INGRESO DE CHILE AL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Es una evidencia que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha adquirido un peso político de especial importancia como consecuencia del fin de la "guerra fría". Al concluir el enfrentamiento entre las dos superpotencias, este órgano principal del sistema mundial ha podido abocarse a su tarea de mantener y poner en práctica diversos planes de paz, multiplicando las acciones destinadas a enfrentar crisis en los más diversos puntos geográficos. Basta señalar que en un lapso de 42 años (1946 a 1988) se organizaron 13 operaciones de paz, y que desde 1989 a la fecha ya se han aprobado 17 nuevas acciones de esta naturaleza.

2. El interés de potencias como Alemania y Japón en convertirse en miembros permanentes del Consejo, en el marco de las consultas que actualmente se realizan para revisar su composición y atribuciones, corroboran la nueva dimensión que ha alcanzado este órgano. Tampoco se puede obviar el hecho que países como Brasil, India, Nigeria y Egipto aspiran a ser miembros permanentes sin derecho a veto, y las implicaciones que ello tiene para los intereses chilenos. Es más o menos claro que nos encontramos ad portas de una ampliación de este órgano en un plazo aún incierto.

3. Esta Misión estima que puede ser oportuno considerar positivamente un futuro ingreso de Chile al Consejo de Seguridad. De adoptarse esa decisión el mejor escenario sería que el Canciller lo anunciara en su discurso ante la próxima Asamblea General de Naciones Unidas. Con ello se cerraría el círculo de la reinserción de Chile en el sistema multilateral que se inició con el discurso del Presidente Aylwin en septiembre de 1990. El sólo anuncio daría a Chile mayor peso en el manejo de sus relaciones multilaterales.

4. Dada la presencia internacional de Chile y el respeto a su actuación adquirido durante la gestión del Presidente Aylwin y su Canciller Silva Cimma, nuestro país está en condiciones de asumir la responsabilidad de participar directamente en la instancia política de mayor nivel de Naciones Unidas. Ello, especialmente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
609 UNITED NATIONS PLAZA-4TH FLOOR
NEW YORK, N. Y. 10017

si se logra hacer más eficiente su acción y representatividad. Se confirmaría así el compromiso de Chile con la Organización, y se continuaría en la senda iniciada con la propuesta del Presidente Aylwin de realizar una cumbre mundial sobre desarrollo social.

5. De acuerdo al sistema tradicional de asignación de los dos asientos del Consejo que corresponden al Grupo Latinoamericano y del Caribe, Argentina ha recibido el respaldo formal de la región para integrarlo durante el bienio 1994/5; y hay acuerdo en principio para hacer otro tanto con Honduras para el bienio 1995/6. Por consiguiente, la primera vacante regional disponible sería para el período 1996/7. Ello hoy se ve lejano, sin embargo, hay que considerar que ya se ha iniciado el antes mencionado proceso de reformas en la composición del Consejo, así como el hecho que de su renovada relevancia surge el consecuente mayor interés por participar en él. No parece aventurado pensar, en consecuencia, que en la próxima Asamblea General empiecen a circular ya postulaciones para dicho período. Si no se actúa con rapidez se corre el riesgo de postergar indefinidamente la presencia de Chile en el Consejo de Seguridad. La urgencia radica en ocupar el espacio, las gestiones propiamente tales se iniciarían en 1994.

6. Por otra parte, la participación en operaciones de paz de las Naciones Unidas es -de acuerdo a la Carta- un antecedente importante al momento de resolver una candidatura al Consejo de Seguridad, ya que es éste el encargado de aprobar la puesta en marcha de dichas acciones. Chile puede mostrar en este campo su experiencia histórica en Cachemira y el Medio Oriente, como también su aporte reciente en Kuwait y los actuales en Cambodia y El Salvador.

7. La adecuada rotatividad en la ocupación de los cargos, condición que se plantea cada vez con mayor fuerza en el ámbito de las Naciones Unidas, jugaría igualmente a favor de una postulación nacional en esta oportunidad. En efecto, Chile sólo ha integrado en dos ocasiones anteriores el Consejo, concluyendo la segunda de ellas en 1962 (la anterior fue en 1952/53). En cambio la mayoría de los demás miembros del grupo regional han detentado este cargo a lo menos una vez en los últimos 30 años. La situación de los otros países

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MISION PERMANENTE ANTE LAS NACIONES UNIDAS
809 UNITED NATIONS PLAZA-4TH FLOOR
NEW YORK, N. Y. 10017

sudamericanos durante este lapso es la siguiente: Argentina iniciará su cuarto período en 1994, igualando a Brasil que se encuentra ya cumpliendo su cuarto mandato; Venezuela concluirá este año su tercera gestión; Colombia ha tenido el cargo en dos ocasiones, al igual que Perú y Bolivia; y Ecuador, Paraguay y Uruguay una cada uno.

8. Al considerarse una participación en el Consejo de Seguridad debe tenerse presente -sin perjuicio de la mayor efectividad actual de este órgano- que en sus decisiones sigue primando usualmente el criterio de los cinco miembros permanentes. Aunque ellos hayan casi dejado de utilizar el derecho a veto, sus opiniones se imponen en la mayoría de los casos, poniendo a veces en situación difícil al resto de los integrantes del órgano. Asimismo, la mayor exposición pública de los puntos de vista que adopta un país en este ámbito, hace que ellos queden sujetos al escrutinio crítico de las diversas corrientes de opinión, tanto nacionales como internacionales, lo que exige una preparación cuidadosa de cada toma de posición. Por otro lado, un tratamiento serio y razonado de los temas que ahí se abordan puede contribuir a reforzar el contenido de una política de Estado en nuestras relaciones exteriores. Ello nos permitiría colaborar, de acuerdo a nuestra tradición, al diseño de un mundo más justo y solidario en que la voz e intereses de los países medianos y pequeños sean debidamente considerados.

9. En conclusión, de resolverse positivamente esta propuesta y si se estima conveniente iniciar ya el proceso destinado a colocar a Chile en el Consejo de Seguridad en 1996, debería considerarse una mención al tema en la intervención que hará el Ministro Silva Cimma al iniciarse la 48a. Asamblea General de Naciones Unidas a fines de septiembre venidero. Aprovechando la lógica referencia a las consultas en marcha sobre la estructura y funcionamiento de este órgano, nuestro Canciller podría anunciar la intención de Chile de asumir -respetando los compromisos regionales previos- una responsabilidad directa en las labores del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Nueva York, agosto de 1993.